	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	4/05/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación	Adquisición de tubería para cambio conducción Campoalegre, Las Carolasa sector la paz hasta el viaducto del guadual en el municipio de Chinchina Caldas
---------------------------	---

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	Hay en existencia pero se requieren para proyectos en curso
----------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.</p> <p>Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con los diferentes municipio de Caldas, para la prestación del servicio de acueducto, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. por tal motivo se hace necesario la adquisición de tubería para cambio conducción Campoalegre, Las Carolasa sector la paz hasta el viaducto del guadual en el municipio de Chinchina Caldas.</p>
-----------	--

Conveniencia	Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. por lo tanto se considera conveniente la adquisición, de estos elementos ya que debemos mejor las redes existentes evitando daños en las actuales por deterioro de estas. y así evitar los cortes de servicio en el municipio de Palestina y sector el lago en el municipio de Chinchina.
--------------	--

Oportunidad	De no adquirir estos elementos para este mejoramiento la Empresa no podría mejorar esta conducción y por consiguiente no se podrán prevenir daños en la tubería existente.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>TUBERIA POLIETILENO</p> <p>El proveedor de tubería de polietileno, debe garantizar de conformidad con la normatividad colombiana NTC 4585-1:2013 cuyo antecedente es la norma ISO 4427-1:2007, el cumplimiento de los numerales 4 y 5 de dicha norma. De esta manera el fabricante de la tubería y accesorios, debe a llegar el certificado de análisis de la materia prima (compuesto), emitido por el fabricante de la misma. De conformidad con lo anterior los compuestos (resina) utilizados para la fabricación de tuberías y accesorios de pead, deben estar incluidos en el listado PE100+, emitido por la asociación PE100+ cuyo objetivo es garantizar altos estándares de calidad en la producción y el uso de polietileno para tuberías PE100</p> <p>Adaptares Brida, Reducciones, Bidas Locas Serán fabricadas bajo la norma AWWA C – 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.</p>
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	13102018	Polietileno de alta densidad Idpe
	40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14674	Tubería polietileno PE 100 de 10" PN 16	ml	264.00

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería y accesorios de polietileno para acueducto a por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
PAVCO WAVIN catalogo	Alejandro Morales	alejandro.morales@mexich	3123320025	88.780.045
S & E Y CIA. S.A		svencia@une.net.co	6043528585	69.602.776
Presupuesto Oficial				79.191.411

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
79.191.411	0	79.191.411

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030854	RECURSOS CREDITO BANCO AGRARIO 11.000 MILLONES	79.191.411
	TOTAL CDP	79.191.411

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	Aplica												

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oficina seccional Chinchiná Caldas
	CHINCHINA OSCAR SALAZAR GARCIA CARRERA 8 No 13 A 17 3104678619
Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
---------------	--

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica

Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Oscar Salazar García	Administrador seccional Chinchiná

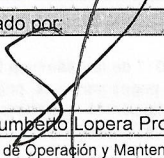
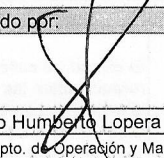
GARANTÍAS

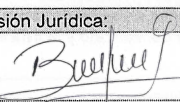
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
14674	Tubería polietileno PE 100 de 10" PN 16	264.00	19%	282.595	221.552	-	252.073.50	66.547.404.00	79.191.410.76

Valor promedio del mercado sin IVA
Valor total del IVA
Valor promedio del mercado con IVA

66.547.404
12.644.007
79.191.411

POLIETILENO - ACUAFLEX
Sistema de Tuberías y Conexiones PEAD para Agua Potable
Lista de Precios PAVCO (WCVIP) - CLIENTE FINAL

PRECIOS: NO INCLUYEN EL I.V.A.

FECHA LISTA:
 REEMPLAZA LISTA:

NOVIEMBRE 6 DE 2021
 SEPTIEMBRE DE 2021

POLIETILENO- ALTA DENSIDAD									
Tuberías	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.	ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.
ACUAFLEX	2900296	63	\$ 13.596	Rollo-100	2.900.559	32	\$ 4.870	Rollo 180	
PN 10	2905663	75	19.201	Rollo-100	2906207	40	10.238	Rollo 100	
PE 100	2900298	90	27.414	Rollo-100	2905757	50	13.356	Rollo 100	
	2900287	110	41.358	Rollo-50	2900297	63	20.015	Rollo 100	
RDE 17			Precio x Tramo:		2900299	90	40.803	Rollo 100	
	2900291	160	\$ 518.328	Tramo-6	2900288	110	60.711	Rollo 50	
	2902458	200	813.887	Tramo-6			Precio x Tramo:		
	2902459	250	1.351.832	Tramo-6	2900292	160	\$ 773.093	Tramo-6	
	2902497	315	2.190.818	Tramo-6	2903708	200	1.209.100	Tramo-6	
	2904620	355	2.755.790	Tramo-6	2905056	250	2.017.731	Tramo-6	
	2904621	400	3.472.238	Tramo-6	2903916	315	3.120.892	Tramo-6	
					2904619	355	4.035.348	Tramo-6	
					2904623	400	5.100.859	Tramo-6	

ACOMETIDA DOMICILIARIA				
ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.
PN 10	2900289	16	\$ 1.863	Rollo-150
PE 40	2900293	20	2.705	Rollo-150
	2900294	25	4.201	Rollo-150
RDE 7,5	2900295	32	6.713	Rollo-150

ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.
PN 16				
PE 80	2903782	20	\$ 2.337	Rollo 100
	2904525	25	3.285	Rollo 100
RDE 9	2906692	32	5.448	Rollo 100
	2906693	40	7.679	Rollo 100

REFERENCIAS BAJO PEDIDO									
SUJETO A LOTE MINIMO (consultar con asesor)									
Tuberías	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.	ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Mt.	Long.Mts.
	2906744	63	\$ 6.407	Rollo 100					
			Precio x Tramo:		ACUAFLEX	2903971	110	\$ 35.751	Rollo 50
	2905361	90	\$ 116.677	Tramo-6	PN 8			Precio x Tramo:	
	2905362	110	174.422	Tramo-6	PE 100	2903972	160	\$ 453.750	Tramo-6
ACUAFLEX	2905681	160	370.066	Tramo-6	RDE 21	2904918	200	708.328	Tramo-6
PN 6	2904917	200	577.498	Tramo-6		2906141	250	1.106.681	Tramo-6
PE 100	2904919	250	902.791	Tramo-6		2905408	400	3.959.033	Tramo-6
RDE 26	2908603	355	1.827.452	Tramo-6				Precio x Tramo:	
					ACUAFLEX	2904523	63	\$ 17.680	Rollo 100
ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Tramo:	Long.Mts.	PN 12,5	2905850	90	35.946	Rollo 100
PN 20	2905886	200	\$ 1.677.183	Tramo-6	PE 100	2905851	110	53.624	Rollo 50
PE 100								Precio x Tramo:	
RDE 9					RDE 14	2905055	160	\$ 681.213	Tramo-6
ACUAFLEX	Ref.	Diámetro	Precio x Tramo:	Long.Mts.		2905590	200	1.024.154	Tramo-6
PN 25	2905861	160	\$ 1.043.202	Tramo-6		2905591	400	4.349.552	Tramo-6
PE 100									
RDE 7,4									

POLIETILENO AGUA PE-100 RDE 11 PN16


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONGITUD	VALOR ML \$
TAG040C02B	TUBERIA 40MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	100 MTS	\$ 8.228
TAG050C02B	TUBERIA 50MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	100 MTS	\$ 12.716
TAG063C02B	TUBERIA 63MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	100 MTS	\$ 16.786
TAG075C02B	TUBERIA 75mm PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	100 MTS	\$ 23.716
TAG090C02B	TUBERIA 90MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	50 MTS	\$ 34.188
TAG110C02B	TUBERIA 110MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	ROLLO	50 MTS	\$ 50.974
TAG125C02B	TUBERIA 125MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 65.912
TAG140C02B	TUBERIA 140MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 82.698
TAG160C02B	TUBERIA 160MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 107.954
TAG180C02B	TUBERIA 180MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 136.598
TAG200C02B	TUBERIA 200MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 168.784
TAG225C02B	TUBERIA 225MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 176.022
TAG250C02B	TUBERIA 250MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 263.648
TAG280C02B	TUBERIA 280MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 330.638
TAG315C02B	TUBERIA 315MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 418.572
TAG355C02B	TUBERIA 355MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 531.608
TAG400C02B	TUBERIA 400MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 674.828
TAG450C02B	TUBERIA 450MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 854.084
TAG500C02B	TUBERIA 500MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 1.054.438
TAG560C02B	TUBERIA 560MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 1.322.706
TAG630C02B	TUBERIA 630MM PE100 RDE11 PN16 AGUA	TUBO	6 - 12 ml	\$ 1.674.134

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

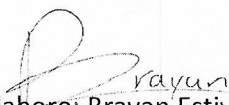
CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 15 de marzo de 2023, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias en las seccionales relacionadas a continuación:

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL AGUADAS	94,5
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	PLANTA PRINCIPAL AGUADAS	1,65
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL BELALCAZAR	12
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	PLANTA PRINCIPAL BELALCAZAR	36
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL CHINCHINA	60
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL FILADELFIA	86,9
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL PALESTINA	1
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	BODEGA OFICINA PRINCIPAL RIOSUCIO	312
1151812014808	TUBERIA PVC ALC UNION CAUCHO 12" S-8	PLANTA PRINCIPAL RIOSUCIO	27
Total			631



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros



Elaboro: **Brayan Estiven López Vargas**
Contratista Suministros

EL JEFE DE SECCIÓN SUBMITIÓ DE LA REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS

EMPRESAS A E S S

CENTRO DE

Este es un informe de...
 El presente informe tiene como objetivo...
 Los datos fueron obtenidos de...
 La información contenida en este informe...

Identificación	Descripción	Valor	Observaciones
1181813014808	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014809	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014810	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014811	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014812	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014813	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014814	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014815	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014816	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014817	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014818	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014819	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS
1181813014820	REPRESA DE OTRAS TANTAS DE CASAS

[Handwritten signature]

Este es un informe de...
 Dirección General de...